



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

F. 58563 ·  
OFICIALIA DE PARTES  
**REPARTIDO**  
10:50 hrs  
12 ENE 2026  
Alay  
H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio No. SGG-005/2026

Chihuahua, Chih., a 09 de enero de 2026.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0053-2, recibido el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, mediante el cual comunica que en sesión del día once de diciembre del año dos mil veinticinco, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Hacienda, relativas al Paquete Económico 2026.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio DJ/SH/0016/2026, firmado por el Secretario de Hacienda mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
CHIHUAHUA, CHIH.

SGCF

PRESIDENCIA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

12 ENE 2026

11:25 hrs.

H. CONGRESO DEL ESTADO

Palacio de Gobierno, Primer Piso,  
Calle Aldama No. 901,  
Col. Centro, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

Oficio: **DJ/SH/0016/2026.**

Chihuahua, Chihuahua; 08 de enero de 2026.

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E . -**

En relación a su oficio LXVIII/SALJ/AOG/0053-1, por medio del cual comunica que en la sesión de fecha 11 de diciembre de 2025, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Hacienda con relación al paquete fiscal, y solicita hacer llegar la respuesta a la Secretaría General de Gobierno, para que, a su vez, la remita a esa Presidencia.

Esta Secretaría procede a informar lo conducente.

El aumento al Impuesto Sobre Nómina, obedece primordialmente a la necesidad de instrumentar un plan estratégico para la reasignación de recursos a los programas sustantivos que se encuentren encaminados a fortalecer el bienestar de la ciudadanía, en tal razón resulta necesaria la implementación de una política fiscal que abone **al fortalecimiento de los ingresos propios del Estado y a eficientizar la recaudación de los mismos**; con ello, se pretende dar un paso hacia delante tendiente a robustecer la autonomía financiera local. La factibilidad de lo anterior, depende de la capacidad de aumentar los ingresos del estado, para después, consolidar, principalmente, el rubro de inversión pública.

El incremento de los ingresos propios, resulta beneficioso para el Estado, toda vez que, el Fondo General de Participaciones, se distribuye de conformidad con los criterios de contribución económica y recaudatorios, ponderados por población; es decir, a mayor recaudación de ingresos propios, le corresponde un porcentaje superior por concepto de participaciones federales. Esto debido a que una de las variables de la fórmula a que se hace referencia en el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, es el crecimiento de la recaudación local.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO DE HACIENDA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

CMV / HGA



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

OFICIALIA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
F 58656  
12 ENE. 2026  
Sel 15:40  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio No. SGG-006/2026

Chihuahua, Chih., a 12 de enero de 2026.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

En atención a su oficio número **LXVIII/SALJ/AOG/0053-2**, por medio del cual se hace del conocimiento que, en sesión de fecha once de diciembre del año dos mil veinticinco, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, formuló diversas preguntas relativas al Paquete Económico 2026; señalo las siguientes precisiones sobre la siguiente pregunta:

1. ¿Qué mecanismos institucionales de diálogo o consulta con el sector empresarial coordinó o impulsó la Secretaría General de Gobierno en relación con la posibilidad de incrementar el Impuesto Sobre Nómina dentro del Paquete Económico 2026?

Al respecto, le informo que la Secretaría General de Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mantiene un dialogo abierto y constante con el sector empresarial, por lo que se llevaron a cabo reuniones con empresarios representantes de diversos municipios del estado, en los que se les hizo el planteamiento del incremento del Impuesto Sobre Nómina y se les presentaron diversas acciones que la administración estatal implementaría con el ingreso adicional que se generaría.

Agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Esperando que la información proporcionada sea de su interés y sin otro particular de momento quedo de Usted.

SGCF

ATENTAMENTE  
  
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
CHIHUAHUA, CHIH.**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Palacio de Gobierno, Primer Piso,  
Calle Aldama No. 901,  
Col. Centro, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)